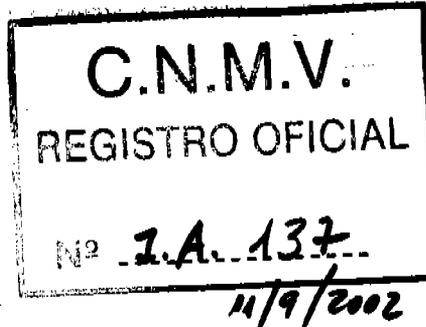


NH HOTELES
Santa Engracia, 120
28003 Madrid
España

t. +34 91 451 97 18
f. +34 91 451 97 33

www.nh-hoteles.com
nh@nh-hoteles.es

Comisión Nacional del
Mercado de Valores
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid



Madrid, 5 de septiembre de 2002

Muy Sres nuestros:

En respuesta a su requerimiento de fecha 22 de agosto de 2002 de solicitud de información relativa a la valoración de las participaciones mayoritarias que NH Hoteles, S.A. posee en diversas sociedades nos complace poner de manifiesto lo siguiente:

En relación con la información contenida en la Memoria, el Plan General de Contabilidad establece como información a incluir:

- a) Normas de valoración relativas a inversiones financieras a largo plazo, precisando los criterios seguidos sobre correcciones valorativas. Dicha información se incluye en la Nota 3.d) de la Memoria de las cuentas anuales.

Tal y como se establece en la norma de valoración octava del Plan General de Contabilidad, para efectuar la valoración de las participaciones en el capital de sociedades del Grupo se ha considerado el importe menor entre el precio de adquisición y el valor teórico-contable correspondiente a la participación, corregido por el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsisten a la fecha de cierre de las cuentas anuales.

- b) Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en los epígrafes de "Inmovilizaciones Financieras" y de sus correspondientes provisiones. Dicha información se incluye en la Nota 8 de la Memoria de las cuentas anuales.

c) Información sobre empresas del Grupo detallando:

- Actividades que ejercen
- Fracción del capital que se posee directa o indirectamente
- Importe del capital, reservas y resultado del último ejercicio
- Valor según libros de la participación
- Dividendos recibidos en el ejercicio

Dicha información se incluye en el Anexo I de la Memoria de las cuentas anuales.

Por tanto entendemos que la información incluida en la Memoria cumple con los requisitos legales establecidos y, en consecuencia las diferencias, a las que se refiere su escrito de fecha 22 de agosto de 2002, corresponden a las plusvalías tácitas puestas de manifiesto en la compra de las participaciones por parte de NH Hoteles S.A. y que subsisten a 31 de diciembre de 2001, considerando por tanto que no es necesario realizar dotación adicional alguna.

Quedamos a su disposición para aclarar cualquier aspecto adicional que consideren oportuno.

Roberto Chollet Ibarra
Director General Económico-Financiero